



Secretaría de
Educación

CONSTRUYENDO
FUTURO

Nit.800102838-5

RESOLUCION No. 2804 - de 2020

*POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA A LA RESOLUCIÓN No.2559 DE
2014 DE LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
FILIPINAS DE TAME*

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de las atribuciones por la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único
Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de 2001 establece como competencia de los Departamentos certificados dirigir, planificar y prestar el servicio educativo de su jurisdicción.

Que dentro del marco del Proceso de Modernización, se caracterizó el Proceso F. Gestión de la Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos, el Proceso F02: Verificación de condiciones para la habitación de prestadores del servicio educativo en EPBM y ETDH Subproceso F02-02: Verificar las novedades de Establecimientos Educativos de EPBM y ETDH.

Que mediante Resolución No.2559 de agosto 12 de 2014 se concedió Legalización de Estudios a la Institución Educativa Filipinas por tres (3) años, identificada con Código DANE 281794004802, Carácter Oficial, Calendario A y ubicada en la Vereda Filipinas del municipio de Tame para la prestación del servicio público educativo en los Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica.

Que se había programado visita en el año 2020, para verificar el cumplimiento de los Compromisos dejados en la visita anterior, pero debido a la Pandemia del Covid19, no fue posible realizarla.

Que se requiere conceder prórroga a la Resolución No.2559 de 2014, hasta el cumplimiento de la nueva visita de Inspección y Vigilancia, para ofrecer los Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica a la Institución Educativa Filipinas de Tame.

Por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder Prórroga a la Resolución No. 2559 de agosto 12 de 2014, de Legalización de Estudios a la Institución Educativa Filipinas, para ofrecer los Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, identificada con Código DANE 281794004802, Carácter Oficial, Calendario A y Ubicada en la





Secretaría de
Educación

CONSTRUYENDO
FUTURO

Nit.800102838-5

RESOLUCION No. 2804 - de 2020

*POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA A LA RESOLUCIÓN No.2559 DE
2014 DE LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
FILIPINAS DE TAME*

Vereda Filipinas del municipio de Tame, hasta el cumplimiento de la nueva visita de Inspección y Vigilancia.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución se dará a conocer a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del MEN, para su correspondiente Registro en el DUE y publicarse en la página de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución se debe publicar en la Cartelera de la Institución Educativa Filipinas y adjuntarse a la Resolución No.2559 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Arauca, a los 31 DIC. 2020

WILLIAM ARÉVALO QUINTERO
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: Doris Mojica/Inspección y Vigilancia

Revisión Jurídica: Zaida Guadasmó/Oficina Jurídica SED

